

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 01 de septiembre de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó memorial solicitando se le informe los titulo judiciales consignados a favor del proceso de la referencia y solicitando el envío del link del expediente digital. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2009-00161
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Rosa Inés Rodríguez y otro
Decisión: No se encontraron depósitos

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el sistema de depósitos judiciales, se pudo establecer para conocimiento del extremo actor que no se encontraron depósitos judiciales consignados a favor del proceso de la referencia.

Respecto al Link por secretaría hágase el respectivo envío al petente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 26. De hoy 04 de septiembre de 2023 El secretario _____ WALTER YESID AVILA MENJURA
--

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ec679bc08d670a22ebda4dc6e7198c039b62482b71cf513b04598c850539811**

Documento generado en 01/09/2023 04:17:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>